

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10988** *JOLUISMA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 48/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marina Gómez Muñiz, contra la empresa "Joluisma, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado en fecha 07-04-11, Decreto por el que se declara a la entidad ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 2.340,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín del Registro Mercantil".

Oviedo, 7 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110025630-1**